

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., 31 ~~ENE~~ 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2020-00060 - 00

Incorpórense a los autos la anterior comunicación de la DIAN, donde se informa que la **parte demandante**, posee obligaciones pendientes con el fisco y se le adelanta proceso de cobro coactivo, la misma se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Por secretaría librese oficio a la referida entidad para que aclare si lo que pretende es el embargo o retención del crédito que persigue la firma HOLDING DE SEGURIDAD LTDA en este proceso, pues dicha persona jurídica actúa como demandante.

De igual forma, requiérase a la DIAN, para que informe sobre la situación jurídica del demandado HELIO FABIO ARANGO GONZALEZ.

NOTIFÍQUESE,

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

Jeecc.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. <u>07</u> de	
hoy <u>01</u> FEB. 2022 a la hora de las 8:00 am	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	